

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 5 de junio de 2024

Turna Mesa Directiva diversos asuntos a comisiones



Hermosillo, Sonora; 4 de junio de 2024.- La Mesa Directiva de la Diputación Permanente celebró esta mañana una sesión ordinaria en la que se recibieron diversos asuntos en correspondencia, los cuales se turnaron a las comisiones de Fiscalización y de Justicia y Derechos Humanos, y se aprobaron actas de sesiones de 2022 y 2023.

La diputada Beatriz Cota Ponce, presidenta de la Mesa Directiva, turnó en primer término a la Comisión de Fiscalización, escritos de la auditora mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), con los que remitió a este Poder Legislativo copias de los oficios enviados al secretario general del Sindicato Único de Empleados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (Sueisssteson).

En dicho escrito al rector de la Universidad Tecnológica de Nogales, al coordinador general de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, a la encargada de despacho de la Dirección General de la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., y al consejero presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

A la Comisión de Fiscalización también se remitió un escrito del presidente municipal y del secretario del Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, mediante el cual notificaron la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

La presidenta de la Diputación Permanente remitió a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos un escrito de la coordinadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con copia de la recomendación 42/2024, de fecha 29 de febrero del presente, sobre un caso de violaciones a los derechos humanos, a la protección de la salud, educación, trabajo, identidad de género, igualdad y no discriminación, vivienda, cultura y acceso a la justicia en agravio de la población trans, por la falta de armonización legislativa en materia constitucional.

Oportunamente se publicará en la Gaceta Parlamentaria el aviso para la celebración de una próxima sesión ordinaria de la Mesa Directiva de la Permanente.

Impulsan iniciativa para expedir la Ley Federal de Conservación, Protección y Manejo Sustentable del Maguey

- México destaca como epicentro de diversidad de magueyes, ya que alberga cerca de 150 especies: diputado García Montiel (Morena)

El diputado Otoniel García Montiel (Morena) impulsa una iniciativa para expedir la Ley Federal de Conservación, Protección y Manejo Sustentable del Maguey, que tiene por objeto regular la producción, cultivo, explotación y manejo sustentable del maguey en todas sus variedades.

También, fomentar la conservación, protección y sostenimiento de su ecosistema y biodiversidad, así como su producción y comercialización.

La propuesta fue turnada para dictamen a las comisiones unidas de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Este proyecto de ley consta de 91 artículos divididos en nueve títulos (Disposiciones generales, Consejo Consultivo del Maguey, De los productores, Desarrollo sustentable del maguey, Manejo sustentable del maguey, Investigación, De la participación social, Cultura, y Delitos y sanciones), así como de seis preceptos transitorios.

En su exposición de motivos, el legislador refiere que México destaca como epicentro de diversidad de magueyes, ya que alberga cerca de 150 especies de las 200 registradas a nivel mundial. Existen 18 especies pertenecientes al género agave, 13 de ellas endémicas, que se encuentran amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial debido a las actividades humanas y a los cambios en el entorno natural.

Apunta que los magueyes tienen una gran importancia económica y cultural para los pueblos de México y su aprovechamiento tiene múltiples formas. La agroindustria se ha especializado en la elaboración de bebidas destiladas principalmente tequila y mezcal, producción de aguamiel y pulque y extracción de fibras para la industria textil.

El cultivo y la producción de agaves, prosigue, está altamente concentrado en regiones de algunos estados del país. Por ejemplo, el cultivo del henequén se da en Yucatán. El agave tequilero, en Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Nayarit. El agave mezcalero, en Oaxaca, y el cultivo del maguey pulquero en Hidalgo, Estado de México, Puebla y Tlaxcala.

García Montiel señala que la evolución de los cultivos y la producción de agaves se explica en función de los contextos económicos, sociales y políticos que rodean a los pueblos y a los productores en diversas regiones, los cuales impactan el diseño de proyectos, programas y políticas públicas para fomentar su producción, aprovechamiento y conservación

“El maguey representa un aliciente económico y sustentable para el país; desde las vertientes ambientales, por su captación de carbono, el trabajo que realiza para la fertilidad de la tierra y la captura de aguas pluviales, incluyendo el impacto social y sustento para varias familias mexicanas”, expresa.

Advierte que el maguey se pone en peligro por una explotación sin marco regulatorio que reglamente su producción, aprovechamiento y cuidado, y, a su vez, lucha contra las acciones clandestinas en contra de la planta.

Subraya que con esta ley se da respuesta a la demanda constante de cientos de agricultores de México, mismos que cuentan como único sustento de su familia el cultivo de esta planta milenaria, y se mejoran las expectativas para el desarrollo de las entidades productoras de maguey.

Plantean regular los servicios de hospedaje compartido en casas o departamentos

- Actualmente se transita del hospedaje en grandes hoteles al alojamiento en habitaciones de casas y departamentos particulares: diputado Prieto Gómez (PRD)

El diputado del PRD, Mauricio Prieto Gómez, promueve una iniciativa que reforma la fracción X del artículo 1 y adiciona un artículo 65 Quáter, de la Ley Federal del Consumidor, en materia de los servicios de alojamiento compartido en casas o departamentos.

Revela el legislador que a la fecha no existe una disposición en esa Ley que especifique la protección de miles de consumidores de este servicio, por lo que se busca que las personas reciban el mismo trato de aquellas que se hospedan en hoteles tradicionales y que están amparados por una ley del consumidor.

Con base en lo anterior, propone que la Ley Federal del Consumidor otorgue la protección de los derechos de las personas en actividades de consumo, ampliando la descripción de condición social, de salud, de religión, por opiniones, de preferencias sexuales, de la infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y afromexicanos.

Asimismo, plantea que las disposiciones se apliquen en los servicios de hospedaje a través de alojamiento temporal en casas o departamentos, que se ofrecen mediante distintas aplicaciones digitales.

En la celebración y prestación de dichos servicios se cumplirá con lo siguiente: contratar una póliza de seguro de hogar, que ofrezca la protección necesaria para las personas, inmueble y los bienes que se encuentren en ella, para cubrir los gastos derivados de accidentes que pueden darse en el lugar.

Proporcionar en condiciones de higiene y limpieza adecuadas la casa o departamento y habitaciones privadas con capacidad para dos huéspedes o menos. Facilitar la información de contacto del anfitrión, de seguridad, de las normas y restricciones pertinentes.

Disponer de un detector de humo, un detector de monóxido de carbono y un extintor de incendios. Divulgar previamente las normas de la comunidad de vecinos u otras establecidas por las organizaciones de inquilinos, las normas de la casa o departamento y la guía para el huésped.

Informar al huésped en el momento de reservar un alojamiento, las comisiones de servicio y gastos de limpieza que va a pagar y cómo se distribuye, y garantizar en caso de no proporcionar el servicio si el alojamiento no es como debería, si el anfitrión no facilita las llaves o acceso al lugar o se presenta algún contratiempo en el viaje, el reembolso y, en su caso, cubrir la cobertura por daños que se ocasionen.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sostiene en su exposición de motivos que a nivel mundial en los últimos años los servicios de alojamiento temporal para turistas y visitantes han sufrido una profunda transformación.

Actualmente se transita del hospedaje tradicional en grandes cadenas hoteleras, al alojamiento temporal en habitaciones de menor capacidad, como en casas y departamentos particulares, que surgieron como una alternativa económica empática y de acceso inmediato para las personas que buscan una opción de respuesta inmediata, ante la falta de disponibilidad en los establecimientos hoteleros.

Este tipo de servicios, agrega la iniciativa, es conocido en el mundo como Airbnb, que significa AirBed & Breakfast (cama de aire y desayuno), cuya plataforma de hospedaje es la más popular a nivel global, ya que cuenta con más de seis millones de anuncios de alojamiento en 191 países.

En el país, esta situación es una realidad en su presencia y funcionamiento, y se ofrece no solo en ciudades y lugares turísticos, los huéspedes los pueden usar en cualquier lugar de nuestro territorio, lo que ha impulsado que algunas autoridades intervengan en este modelo, puntualiza.

Lamenta presidenta del Senado orden ejecutiva que limita entrada de migrantes solicitantes de asilo a EU

Publicado: 04 Junio 2024



- ***Refrenda la senadora Ana Lilia Rivera compromiso de la Cámara para atender el fenómeno migratorio, con un enfoque integral de desarrollo regional***

La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, lamentó la decisión del presidente de los Estados Unidos de América, Joe Biden, de emitir una orden ejecutiva que impide a los migrantes solicitar asilo, cuando el número de cruces en la frontera superen los 2 mil 500 diarios durante una semana.

A través de un mensaje difundido en redes sociales, la senadora aseveró que esta decisión, además de afectar a miles de personas en situación de vulnerabilidad, contradice los principios de solidaridad y humanidad que deben guiar las políticas migratorias de la región.

En ese sentido, subrayó que México es históricamente un país de origen, tránsito y destino de migrantes, por lo que conocemos, de primera mano, los desafíos y sacrificios que enfrentan aquellos que buscan una vida mejor lejos de su tierra natal.

Por ello, enfatizó Ana Lilia Rivera, “la restricción al asilo no sólo pone en riesgo la seguridad de los migrantes, sino que también erosiona los valores de compasión y justicia que todos debemos defender”.

La legisladora afirmó que es imperativo que, como naciones vecinas, trabajemos juntos para encontrar soluciones integrales y humanitarias a los desafíos migratorios. Por lo que hizo un llamado al Gobierno estadounidense para que reconsidere esta orden y garantice un trato digno a todas las personas, independientemente de su estatus migratorio.

Además, enfatizó que el Senado de la República está dispuesto a cooperar con su contraparte legislativa y construir puentes de entendimiento y solidaridad para enfrentar, bajo un enfoque integral de desarrollo regional conjunto, el fenómeno migratorio.

“Seguiremos alzando la voz en todos los foros internacionales y mantendremos nuestro compromiso con los derechos humanos y la protección de los migrantes”, aseveró la senadora Ana Lilia Rivera.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 04 de junio de 2024

INVALIDA LA CORTE PRECEPTO DEL CÓDIGO CIVIL DE ZACATECAS, POR FALTA DE CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Por otra parte, el Pleno validó la consulta realizada previamente a la expedición de la Ley para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) invalidó el artículo 44 del Código Civil para el Estado de Zacatecas, reformado mediante el Decreto No. 113, publicado el 27 de agosto de 2022, en el cual se disponía que el estado de interdicción y las demás condiciones de discapacidad establecidas por el mismo ordenamiento, serían valoradas en cada caso concreto para decidir qué tipo de ajustes razonables se requerían, con la finalidad de que las decisiones que afecten a este grupo de personas pudieran ser válidas; ejerciendo sus derechos y contrayendo obligaciones mediante el apoyo de sus representantes.

Lo anterior, al determinar que se afectaba directamente los intereses de las personas con discapacidad, por lo que, de conformidad con los artículos 1º de la Constitución General y 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, existía la obligación de consultarles de forma previa, cuestión que no se llevó a cabo.

La Corte determinó que la declaración de invalidez no se limita a la expulsión del orden jurídico de la disposición considerada inconstitucional, sino que conlleva la obligación por parte del Congreso local de efectuar una consulta a las personas con discapacidad, la cual deberá tener carácter abierto, a efecto de facilitar el diálogo democrático y buscar la participación del grupo vulnerable involucrado.

El Pleno vinculó al Congreso del Estado para que lleve a cabo la consulta a las personas con discapacidad y emita la legislación correspondiente. Además, al legislar nuevamente, deberá tomar en cuenta la inconventionalidad de la figura del estado de interdicción que *La Corte* ha determinado en diversos precedentes.

En expediente diverso, *La Corte* validó la consulta realizada de manera previa a la emisión de la Ley para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, publicada el 19 de julio de 2023, al considerar que fue acorde con los estándares fijados por el Alto Tribunal.

Acción de inconstitucionalidad 136/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 44 del Código Civil del Estado de Zacatecas, reformado mediante Decreto Número 113, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad del 27 de agosto de 2022. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Secretario: Alejandro Félix González Pérez.

Acción de inconstitucionalidad 179/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad del 19 de julio de 2023. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Secretario: Alejandro Félix González Pérez.

¿Cómo impactará en Sonora la nueva Ley Migratoria de Joe Biden?

La iniciativa de Joe Biden permitirá a las autoridades deportar rápidamente a quienes crucen de forma irregular, sin darles la oportunidad de presentar un caso de asilo



Miles de migrantes intentan cruzar hacia Estados Unidos en busca de una mejor vida / Foto: Víctor Félix | Tribuna de San Luis

Gabriel Benítez / El Sol de Hermosillo

El presidente de **Estados Unidos, Joe Biden**, pretende firmar orden ejecutiva que le permitirá **“cerrar la frontera”** con México a la migración ilegal, si las detenciones superan un umbral concreto.

Esta iniciativa permitirá a las autoridades **deportar rápidamente** a quienes crucen de forma irregular, sin darles la oportunidad de presentar un caso de asilo, cuando se supere una cifra de detenciones diarias que está en debate.

Se reveló que esta acción llega a seis meses de las elecciones, en las que Biden aspira a ser reelegido para un segundo mandato y se enfrentará a **Donald Trump**, cuya campaña ya ha criticado la medida calificándola de amnistía.

Ante lo que se avecina, para la frontera de México y Estados Unidos, principalmente a estados fronterizos como Sonora, que es una de las entidades por donde se registra mayor **cruce de migrantes** de diferentes nacionalidades, **El Sol de Hermosillo** consultó a especialistas en la materia, quienes nos brindaron un panorama de lo que se espera.

Para la investigadora de **El Colegio de Sonora (Colson)** y representante del Seminario de Niñez Migrante, **Gloria Ciria Valdez Gardea**, la nueva ley de migración que intenta aplicar el presidente de **Estados Unidos, Joe Biden** sobre limitaciones de asilo político y otras restricciones a los migrantes, es un llamado a la próxima presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, para que ponga mano dura en su gobierno a este fenómeno social.

La investigadora manifestó que es una alerta que está enviando el aún presidente de Estados Unidos, a quien resultó electa presidenta de México, a fin de que **aplique acciones de contención** contra la migración que se tiene en la frontera sur.

“Puede ser un llamado a quien va a ser la próxima presidenta de México, para que desde ahorita **ponga mano dura** y atención al tema migratorio, ya que de alguna forma Joe Biden se siente presionado por sus opositores ante la próxima elección”, expuso.

En ese sentido, estableció que, en México y Sonora, las autoridades deben ser cautelosas en la **aplicación de programas** que ayuden a reducir la presencia de migrantes sobre todo centroamericanos, ya que puede tenerse el riesgo que miles de personas de otras partes del mundo que se queden aquí al no permitirles el ingreso a Estados Unidos, por lo que deben estar listos para su atención con el suficiente número de albergues.

Comercio local a la expectativa

Por su parte, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco)-Hermosillo, **Juventino Félix Lugo**, añadió que se mantienen a la expectativa sobre estas nuevas políticas migratorias de Estados Unidos.

Adelantó que no ven mayores afectaciones al **comercio organizado**, sin embargo, se mantienen atentos al anuncio que se hizo de un posible cierre de la frontera a personas que puedan solicitar asilo.

Manifestó que, en cuanto al comercio no se avizora una afectación mayor, pero hay otros aspectos a los que les dan seguimiento para ver los pros y contras que se pudieran tener.

“Se trata de una autorización que dan las mismas autoridades de Estados Unidos sobre una posible ampliación de la frontera de Texas con México, lo cual podría acelerar el **cruce de mercancía**”, expuso.

En ese sentido, adelantó que este tipo de procesos darán atención a una mayor comercialización de diversos productos de Estados Unidos a México y viceversa.

Padre Gilberto Lezama reprueba acción contra migrantes

En tanto que el padre **Gilberto Lezama**, encargado del comedor para migrantes ubicado en el **ejido La Victoria**, al norte de Hermosillo, agregó que se trata de un atentado más para quienes buscan el "sueño americano".

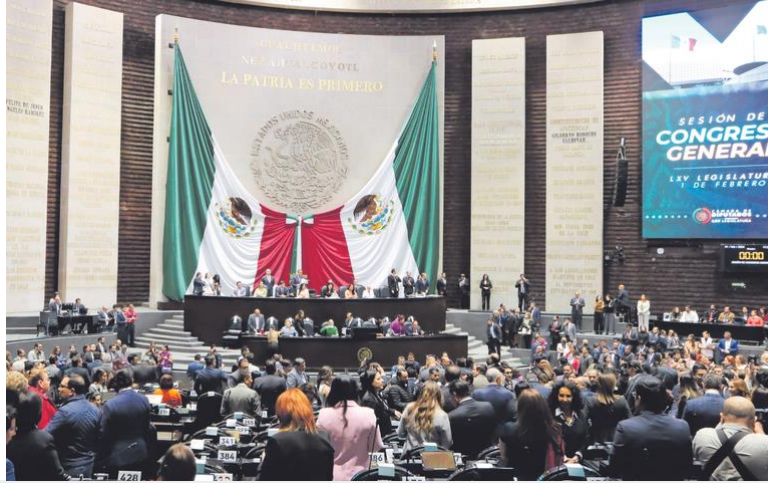
Abundó que, a pesar de que cada país pueda aplicar sus reglamentos y leyes en materia de migración, se observa que esa nueva ley atenta contra los derechos humanos de las personas.

“Con ese tipo de normas, desde luego que **no estamos de acuerdo**, por lo que ya tenemos una red de comunicación, para dar a conocer este tipo de medidas en contra de los hermanos migrantes y tengan conocimiento a lo que se podrían enfrentar al querer llegar la frontera de Estados Unidos”, extendió.

Ante esa situación, aclaró que ese tipo de medidas no bajará el número de migrantes que buscan llegar a **Estados Unidos**, sólo lo van a contener, sin embargo, este fenómeno se podría acabar cuando las personas encuentren en su lugar de origen las condiciones básicas para estar con mejores prestaciones.

La 4T consigue poder para reformar la Constitución

Además del control en el Legislativo federal, Morena y aliados controlan la mayoría de los congresos locales



Morena buscaba la mayoría calificada para pasar sus reformas constitucionales / Foto: Laura Lovera / El Sol de México

Rivelino Rueda, Alejandro Suárez y Javier Divany / El Sol de México

Morena y sus aliados se perfilan para alcanzar la [mayoría calificada en el Congreso de la Unión](#), con lo que el bloque oficialista **podrá reformar la Constitución, leyes secundarias y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)** sin la necesidad de negociar votos con la oposición al menos durante los próximos tres años.

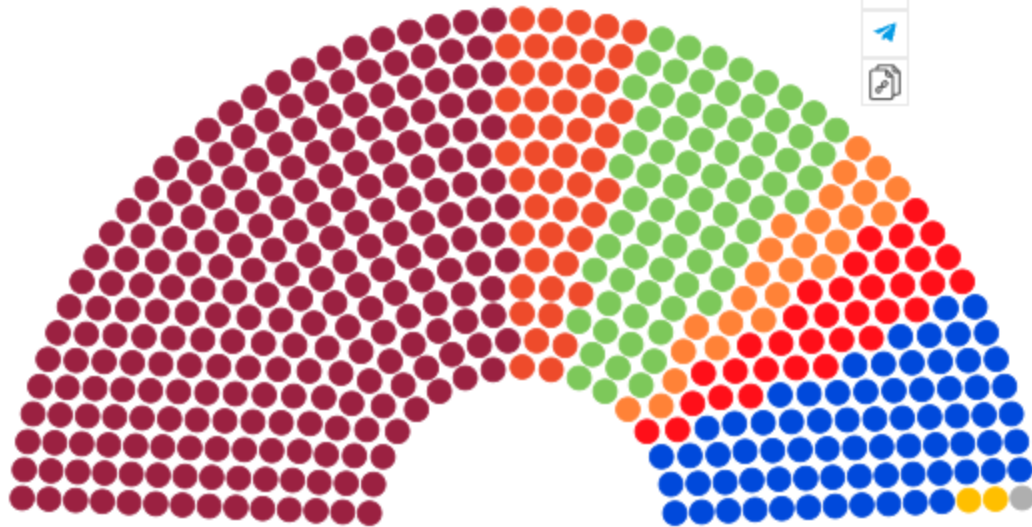
Según estimaciones de la **Presidencia de la República** basadas en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), **Morena, el Partido Verde y Partido del Trabajo alcanzarán 82 senadurías y 365 diputaciones**. En ambos casos, más de las dos terceras partes —mayoría calificada— que marca la ley para aprobar una reforma constitucional.

La próxima legislatura arranca el 1 de septiembre, fecha en la que podrían aprobarse las reformas que presentó Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado. Entre estas iniciativas está la de reducir a 300 las diputaciones federales y a 64 las senadurías.

También está la reforma al Poder Judicial, que plantea que la designación de ministros y magistrados sea por medio de voto universal y directo, la eliminación de organismos autónomos (como el Inai, que obliga a transparentar información del gobierno) o la **prohibición del fracking en la minería**, además de la **reforma electoral**, que transformaría al **INE** y el método de designación de los consejeros electorales, que actualmente se negocia entre las bancadas en la **Cámara de Diputados**.

ASÍ QUEDARÍA LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Estimaciones de Presidencia con datos del PREP



PRONÓSTICO

MORENA	243
PT	48
PVEM	74
MC	26
PRI	34
PAN	72
PRD	2
INDEPENDIENTE	1

Además, podrá aprobar reformas que en la actual legislatura la oposición logró bloquear, tales como que la Secretaría de la Defensa Nacional asumiera el mando de la **Guardia Nacional**, la reforma eléctrica para que la **Comisión Federal de Electricidad** tenga preferencia en el mercado eléctrico, o la reforma electoral para reducir las atribuciones del **INE**.

Morena con sus aliados podrán aprobar el **PEF** que quieran, es decir, destinar dinero a **Pemex**, a los proyectos estratégicos de la **4T como el AIFA, Tren Maya** o la refinería de Dos Bocas, e incluso, de considerarlo, aumentar el déficit.

El control legislativo de la **Cuatroté** se extenderá a los congresos locales, de los cuales, necesita también la mitad más uno (17) para **aprobar las reformas Constitucionales**.

Morena y aliados aventajan en 25 congresos de los 31 que se eligieron el domingo. Sólo Aguascalientes, Guanajuato, Coahuila y Nuevo León se mantienen con mayoría de los partidos de oposición, mientras que Durango y Querétaro están divididos.

El actual coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier celebró que en la próxima legislatura habrá Plan C de las reformas constitucionales, que no se lograron en esta que termina en agosto.

"Vamos a tener el **Plan C por el bien de México**", expresó el legislador.

25

CONGRESOS locales
quedarían en manos de
Morena y sus partidos
aliados: PT y PVEM.



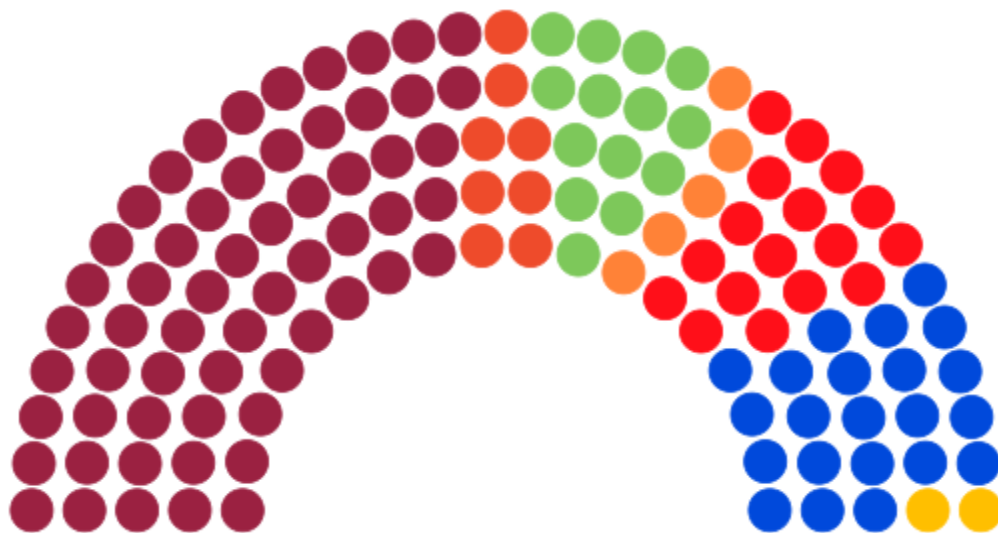
Llegan nuevos pluris

La nueva composición del **Senado de la República** tendrá al menos seis dirigentes o exdirigentes nacionales y locales de las fuerzas políticas del país, quienes llegarán a su cargo legislativo por la vía plurinominal.

De acuerdo con el conteo oficial del Instituto Nacional Electoral (INE) en los comicios para elegir a 128 senadores que integran la Cámara alta, figuran políticos como **Adán Augusto López Hernández**, exsecretario de Gobernación.

CÓMO QUEDARÍA EL SENADO

Estimaciones de Presidencia con datos del PREP



	2024
● MORENA	60
● PT	8
● PVEM	14
● MC	5
● PRI	17
● PAN	22
● PRD	2
● SIN GRUPO PARLAMENTARIO	0

Otros dirigentes o exdirigentes nacionales que ya amarraron un escaño en el **Senado** para los próximos seis años son el presidente nacional vitalicio del **Partido del Trabajo (PT)**, **Alberto Anaya Gutiérrez**, así como el excoordinador nacional de **Movimiento Ciudadano (MC)**, **Clemente Castañeda Hoefflich**.

LA REPÚBLICA SE TIÑE DE GUINDA

■ PAN ■ MORENA ■ PRI ■ MC ■ PVEM



En la integración del nuevo Senado de la República también figuran varios exgobernadores, como **Manuel Velasco Coello**, exmandatario de Chiapas de 2012 a 2018 por el PVEM y exaspirante presidencial del bloque oficialista, así como Mauricio Vila Dosal, exgobernador de Yucatán por el PAN de 2018 a 2024.

Marcelo Ebrard Casaubón, exjefe de Gobierno de la Ciudad de México de 2006 a 2012 por el PRD, exsecretario de Relaciones Exteriores y exaspirante presidencial del bloque Morena-PT-PVEM, también tendría un escaño asegurado en el Senado por la vía plurinominal. Esta sería la segunda ocasión en que el excanciller asuma un cargo legislativo, ya que entre 1997 y 2000 fue diputado federal por el Partido Verde Ecologista de México.

A dicha lista de exgobernadores se suma Javier Corral Jurado, exgobernador de Chihuahua por el PAN de 2016 a 2021, quien se sumó a Morena y a la candidatura presidencial de Claudia Sheinbaum Pardo y es el encargado del “plan anticorrupción” de la virtual ganadora en los comicios del domingo.

Ciudadano sin partido gana elecciones en Rayón, Sonora

[Cristina Gómez Lima, corresponsal](#)

04 de junio de 2024 14:09

Rayón. Tras nueve años consecutivos de reelección del alcalde de la coalición Fuerza y Corazón por Sonora, Alejandro Luis Grijalva Robles; los electores de Rayón decidieron revelarse y utilizar el cuadro en blanco para escribir el nombre de un ciudadano no registrado por los partidos políticos, y fue Heriberto Grijalva Vázquez, quien según los mismos estatutos del Instituto Nacional Electoral (INE) ganó la elección de este municipio ubicado en el Centro de Sonora.

El ciudadano Heriberto Grijalva Vázquez obtuvo la mayoría de los votos, con 271 sufragios, superando a Alejandro Luis Grijalva Robles, candidato de Fuerza y Corazón por Sonora, quien recibió 192 votos. Alejandro Luis Grijalva Robles buscaba su cuarto período consecutivo como alcalde, pero esta vez fue derrotado en las urnas.

Este hecho marca la segunda ocasión en que ocurre una situación similar en Sonora; en los comicios electorales de 2021, Edgar Aarón Palomino ganó la alcaldía del municipio de Cucurpe sin haber sido postulado por ningún partido. Sin embargo, su triunfo fue impugnado por el PAN, y tanto el Tribunal Estatal Electoral de Sonora como la Sala de Guadalajara le negaron la presidencia municipal.

Actualmente, el Consejo Estatal Electoral de Rayón está rodeado por cientos de habitantes que defienden pacíficamente su votación a favor de Heriberto Grijalva; y que han permanecido por varias horas para mostrar su apoyo y vigilar que las boletas que favorecen a su elegido no sean violentadas.

Los ciudadanos consideran a Grijalva una persona honrada y capaz, ya que fue alcalde de 2006 a 2009 por el partido Acción Nacional, período en el cual realizó varias obras en el pueblo, ubicado en la sierra de Sonora. En entrevista con Heriberto Grijalva, platicó que en este proceso electoral busco postularse por Movimiento Ciudadano, candidatura que fue negada por el tema de paridad, por lo que su opción fue colocar una lona en la entrada del pueblo donde explicaba a la ciudadanía como votar a su favor.

Asimismo, la población de Rayón han manifestado su descontento con la gestión del alcalde de la coalición del PRI, PAN y PRD que se ha apoderado durante tres administraciones del Gobierno Municipal, y expresaron su deseo de un cambio con la elección de un ciudadano no registrada oficialmente ante el instituto electoral.

INE perfila un recuento de votos en más del 60% de las casillas



Foto EE: Gilberto Marquina

Por [Maritza Pérez](#)

Martes 04 de Junio de 2024 - 17:48

El Instituto Nacional Electoral prevé que se haga un recuento de votos en más del 60% de las casillas instaladas para la elección presidencial y del Congreso de la Unión ante posibles inconsistencias en las actas.

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que se estima un recuento de votos de más del 60% de las **casillas instaladas** para la elección presidencial y del Congreso de la Unión ante posibles inconsistencias en las actas.

De acuerdo con el consejero electoral Martín Faz, presidente de la Comisión de Organización Electoral, la ley establece diversas causales para que haya un **recuento de votos**, entre ellas, una diferencia de menos del 1% entre el primero y segundo lugar, así como que el número de votos nulos sea superior a la diferencia entre el primero y segundo lugar, es decir, el famoso “voto por voto, casilla por casilla”.

En este sentido, recordó que tan sólo en la elección presidencial de 2018 se realizó un recuento de casi el 75% de los paquetes electorales, mientras que al momento, y según datos de los consejos distritales, se estima un recuento de más del 60% de las casillas.

No obstante, señaló que será hasta hoy en la tarde cuando se conozca la cifra definitiva tras una reunión entre estos consejos y los partidos políticos, a quienes se les entregarán todas las actas de la elección.

En este sentido, el consejero Faz Mora destacó que se han denunciado inconsistencias que van desde una mala transcripción entre el número que se ve en cartel que se coloca a las afueras de las **casillas** y la cifra que contenida en las actas, errores que, dijo, son humanos cometidos por los funcionarios de casilla.

Incluso, añadió que de manera inusual se pueden presentar errores en las propias actas, ello al presentar diferencias en la cifra que se pone con número y la que se escribe con letra.

Por lo anterior recalcó que luego de que se les haga entrega de una copia de todas las actas de la pasada elección, los partidos políticos también podrán denunciar las inconsistencia que encuentren.

Rechaza intento de fraude electoral

El consejero Faz Mora también rechazó la narrativa presente en las redes sociales que denuncia un **fraude electoral**, pues argumentó que siempre habrá inconsistencias, siendo una de las más notorias la de una inadecuada transcripción de los resultados, no obstante resaltó que para eso están los cómputos distritales que contienen las actas originales que, dijo, están firmadas por los partidos políticos presentes en las casillas y los cuales comienzan a partir de este miércoles.

“Cualquier inconsistencia que existe, porque no se va a negar que existen inconsistencias, será resuelta el día de mañana (miércoles). Lo del cartel, la verdad es que es un poco más complejo, pues no tiene ningún valor legal, son meramente informativos, si se cometió un error en la transcripción está bien que se señalen, pero si no hay inconsistencias entre el acta original y las actas que los partidos tienen durante los cómputos distritales de mañana, aunque el cartel haya dicho una cosa, pues lo que cuenta son las actas”, subrayó.

“Lo del cartel, la verdad es que es un poco más complejo, pues no tiene ningún valor legal, son meramente informativos, si se cometió un error en la transcripción está bien que se señalen.

“Pero si no hay inconsistencias entre el acta original y las actas que los partidos tienen durante los cómputos distritales de mañana, aunque el cartel haya dicho una cosa, pues lo que cuenta son las actas”, subrayó el integrante del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.